



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGUN D.L. N° 4134 - 15-06-1920
Jr. Arequipa N° 409 Distrito La Arena - Piura. Telf. 373030



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONCEJO N°139-2011/MDLA/CM

La Arena, 20 de Diciembre de 2011

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

VISTO:



En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19 de Diciembre de 2011, el Informe N°145-2011-DECDT-MDLA.de fecha 12 de Diciembre de 2011, memorando N° 462-2011-GM/MDLA. de fecha 12 de Diciembre de 2011, Informe N° 493-2011-MDLA/SG.PP.de fecha 12 de Diciembre de 2011, Informe N° 307-2011-MDLA/GM.de fecha 12 de Diciembre de 2011, referente al Proyecto: "PROMOCION DE LA RIQUEZA CULTURAL LOCAL, COMO POTENCIAL TURISTICO DEL DISTRITO DE LA ARENA 2012", por motivo de celebrarse la Festividad del Niño Dios, la misma que se celebra durante los días 6, 7 y 8 de enero de cada año.

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia:

Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe: "*Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional*".



Que, mediante documento de la referencia (1) el Jefe del Departamento de ECUDETU, hace llegar el proyecto "PROMOCIÓN DE LA RIQUEZA CULTURAL LOCAL, COMO POTENCIAL TURISTICO DEL DISTRITO DE LA ARENA 2012", donde consta la denominación, justificación, descripción, marco referencial del proyecto, definición del problema y sus causas, objetivos del proyecto, priorización de las alternativas, metas, sostenibilidad matriz de consistencia del proyecto, presupuesto, y las bases del Concurso de negritos y diablicos del Distrito de La Arena.

Que, mediante Informe N° 493-2011-MDLA/SG.PP. de fecha 12 de Diciembre de 2011, el Sub Gerente de Presupuesto considera disponible presupuestalmente el monto de S/. 5,441.00 (Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y uno y 00/100 Nuevos Soles), para la ejecución del proyecto antes mencionado;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. Nº 4134 – 15-06-1920
Tr. Arequipa Nº 409 Distrito La Arena – Piura. Telf. 373030



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONCEJO Nº139-2011/MDLA/CM

La Arena, 20 de Diciembre de 2011

Que, la presente actividad por celebrarse la Festividad del Niño Dios en nuestro Distrito, se encuentra dentro de las competencias municipales, cuyos gastos requieren ser atendidos por ésta Municipalidad en su condición de organizadora, en concordancia con la disponibilidad presupuestaria;

Que, teniendo en cuenta lo antes glosado, corresponde al pleno del Concejo Municipal evaluar la solicitud presentada por el Jefe del Departamento de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, respecto al financiamiento de gastos referidos al Proyecto: "PROMOCIÓN DE LA RIQUEZA CULTURAL LOCAL, COMO POTENCIAL TURÍSTICO DEL DISTRITO DE LA ARENA 2012";

Que, mediante Informe Nº 0605-2011-MDLA/AJ. de fecha 14 de Diciembre de 2011, la oficina de Asesoría Jurídica, emite OPINION, que, corresponde al Concejo Municipal evaluar la solicitud presentada por el Jefe del Departamento de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, respecto al financiamiento de gastos del Proyecto: "PROMOCION DE LA RIQUEZA CULTURAL LOCAL, COMO POTENCIAL TURÍSTICO DEL DISTRITO DE LA ARENA 2012"; en consecuencia debe remitirse a dicha instancia para su deliberación y correspondiente aprobación, de ser el caso;

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con las facultades y atribuciones, conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, y el voto unánime del Concejo Municipal, se establece el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Proyecto denominado "PROMOCIÓN DE LA RIQUEZA CULTURAL LOCAL, COMO POTENCIAL TURÍSTICO DEL DISTRITO DE LA ARENA 2012"; asignando el Presupuesto de S/5.441.00 (Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y uno y 00/100 nuevos Soles), para poder ejecutar las actividades que se realizarán y asimismo designar al Sr. Aldo Alonso Mariñas Cobeñas, para que administre los fondos económicos destinados, debiendo sustentar los mismos con la rendición de cuentas correspondientes.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a Gerencia Municipal y a los demás estamentos administrativos, que tengan injerencia, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA ARENA
Prof. Claudio Ramón Nájuche More
ALCALDE

